

OBJETIVO

Conversación con Guzmán

► Antes de dirigirse al penal de Punta Peuco, la jueza argentina María Servini de Cubría sostuvo un encuentro con el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, quien le habría pedido información relativa a la llamada Operación Colombo, la que se habría llevado a cabo en julio de 1975.

► En ésta habrían fallecido 119 chilenos, a los cuales se los habría hecho aparecer como muertos en enfrentamientos entre miembros del MIR en diferentes partes de América.

► La magistrada manifestó que quedó de hablar nuevamente con el ministro Guzmán sobre esos antecedentes.

"Probablemente haya alguna otra entrevista más o alguna diligencia judicial", puntualizó.

► Con el informe Rettig se estableció que los 119 muertos habían sido previamente detenidos por agentes del Estado chileno, razón por la cual Guzmán Tapia investiga el caso en nuestro país.

"Todo a favor" de jueza argentina

Marlís Pfeiffer

"Más que satisfecha" se fue de Chile la jueza argentina María Servini de Cubría, tras participar en el interrogatorio del general (r) Manuel Contreras Sepúlveda y del brigadier (r) Pedro Espinoza Bravo, quienes se encuentran en calidad de imputados en la causa por el homicidio del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats, y de su cónyuge, Sofía Cuthbert.

Poco antes de salir del país rumbo a Buenos Aires, la magistrada manifestó estar muy agradecida "por la rapidez y disposición que prestó la justicia chilena" en esta diligencia, la cual fue practicada en Punta Peuco por el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, quien formuló las preguntas que la jueza traía desde Argentina.

► **BUENA DISPOSICION.** El interrogatorio fue un éxito. Los ex oficia-

les de Ejército, que el miércoles vieron por primera vez a la jueza, no tuvieron ningún problema en contestar las cerca de cien preguntas que les fueron for-

muladas.

"Los interrogados no tuvieron ningún inconveniente en prestar declaración". Incluso, "acercaron documentación y ahora

Orlando Barria



PRATS La jueza María Servini volvió a Argentina.

nosotros vamos a tener que evaluar todo lo que tenemos", manifestó María Servini de Cubría.

Por el momento, no ha tenido tiempo de revisar los documentos que le entregó Contreras, los que según su abogado, Humberto Neumann, permitirían dar un vuelco a la investigación.

En todo caso, la diligencia constituye un trámite necesario a partir del cual se pueden dictar eventualmente autos de procesamiento.

► **NUEVOS INTERROGATORIOS.** Por el momento, la magistrada bonaerense no descarta una nueva visita a Chile. Si bien se rehusó a contestar si tomaría nuevamente declaración indagatoria a algunos de los imputados -ya

que "estaría hablando sobre el expediente y eso sería prejuzgar"-, la jueza afirmó que "esto depende de otras diligencias que están pendientes".

Servini señaló que existen "otras personas más que indagar, por lo que es muy difícil poder decir algo en este momento. Además no quiero expresar nada, ya que la justicia chilena no permite que se hable de expedientes en trámite".

► **PRUDENCIA.** Cauta fue la magistrada al momento de manifestar su parecer sobre los dos imputados en esta causa. Mucho más lo fue la secretaria del Tribunal Federal Número 1 de Buenos Aires, Karina Mesiano, que agachada detrás de la jueza le indicaba en todo momento que

responder.

María Servini de Cubría "jamás había visto personalmente a Contreras", quien según su parecer es simplemente "una persona más que declaró".

Si bien, en la mayoría de los casos evitó -tal vez escuchando a la funcionaria- referirse a diferentes temas, respecto al penal de Punta Peuco señaló que le pareció "un presidio de alta seguridad, porque fue pasar una puerta tras otra puerta, rejas y mucha gente de seguridad".

Discrepó con los que han calificado el recinto -donde Contreras y Espinoza cumplen condena por el homicidio del ex canciller, Orlando Letelier- como un hotel, señalando: "Es una prisión".

ABOGADOS

Califican declaraciones de repetidas

► A mediodía de ayer, los abogados querellante en el caso por el homicidio del general Carlos Prats y de su esposa, Sofía Cuthbert, concurren hasta el Primer Juzgado del Crimen de la capital para conocer las declaraciones que prestaron el general (r) Manuel Contreras y el brigadier (r) Pedro Espinoza, ambos imputados en esta causa.

► Según la abogada Pamela Pereira, para la parte querellante en las declaraciones que prestaron "ningún antecedente es nuevo", ya que "muchas de las informaciones ya estaban en la causa, de tal manera que esta diligencia, desde el punto de vista del fondo, no altera en absolutamente nada lo que ya está investigado y establecido".

► Por su parte, Hernán Quezada, otro de los abogados querellantes, informó que Contreras negó haber participado en los hechos, atribuyéndole responsabilidad a la CIA y al agente Michael Townley en el homicidio de Prats.

► Quezada añadió, que Espinoza "se presenta como alguien que no conoce a ningún agente de la DINA", al desconocer los nombres de los ex agentes.

► Si bien, por el momento no han analizado en profundidad las declaraciones, Quezada manifestó que no existen contradicciones entre lo que ambos afirman.

► En todo caso, a juicio de los abogados existen antecedentes suficientes que conducen a establecer responsabilidades que podrían dirigirse a los ex uniformados.